SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y METAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ" OP 112**
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701 - SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	JORGE MARIO LOZANO MORALES
VALOR DEL CONTRATO:	$35.000.000
PLAZO:	Doscientos diez días (210) calendario

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2025, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretario de Movilidad	Ricardo Fabián Rodríguez Lozano	Transito@ibague.gov.co	3112889717
SUPERVISOR	Director Operativo y de control al Transito	Giovanny Posada Toro	movilidad@ibague.gov.co	3112889717
ESTRUCTURADOR	Director Operativo y de control al Transito	Giovanny Posada Toro	movilidad@ibague.gov.co	3112889717

Dado en Ibagué a los 17 FEB 2025

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad
Proyectó: Alexander Castañeda Devia / Contratista - SM. Firma

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO